



Eliminando: Número de credencial para votar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, IV, X, XIV, XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción VIII, XXXII, XXXIII; 141, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como confidencial mediante el acuerdo de la 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2021,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
(PATRULLAS Y VEHÍCULOS UTILITARIOS), CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, día y hora señalados para la celebración del presente acto, derivado de las constancias que integran el procedimiento de contratación de la Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2021, relativo a la adjudicación del contrato para el arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, a fin de que en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Tesorería Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas en García, Nuevo León, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tenga verificativo el desahogo del **Acto de Fallo de la Licitación**, Al efecto, presidido el acto por el C. JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presenté el C. JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA C. LILIANA TORRES GONZÁLEZ, DIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, por el órgano interno de control; EL C. CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, por la dependencia usuaria, así como el C. ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO en representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ejerciendo las facultades relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procedió a registrar en lista de asistencia a las autoridades municipales que participan y al representante del Ayuntamiento.

Acto continuo el C. Director de Adquisición de Bienes y Servicios, procede a pasar lista de asistencia de aquellos licitantes debidamente inscritos, haciendo constar la comparecencia del C. **MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CEREZO**, en representación de **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien se identifica con Credencial para Votar con número [REDACTED], y del C. **PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**, en representación de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**



Eliminando: Número de credencial para votar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, IV, X, XIV, XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción VIII, XXXII, XXXIII; 141, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como confidencial mediante el acuerdo de la 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

VARIABLE, quien en este acto se identifica mediante Credencial para Votar con número [REDACTED], ambos comparecientes con el carácter de apoderados debidamente acreditado dentro del presente procedimiento de contratación; levantándose la respectiva lista de asistencia de licitantes para constancia.

Continuando con el desahogo de este acto, el C. Director de Adquisición de Bienes y Servicios, procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, advirtiéndose que en fecha 22 de noviembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el Periódico el Porvenir el resumen de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021; que el 30 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones; que el 8 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el cierre para la obtención de convocatoria e inscripción de participantes, y el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, y que finalmente el 9 de diciembre de 2021, se celebró el acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica. Por lo que desahogado el procedimiento de licitación, siendo el momento oportuno se procede a dar a conocer el FALLO de la licitación emitido por la convocante, mediante la lectura de este por parte del Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, Jesús Martín Garza Cantú, el cual a la letra dice:

Conforme a lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Municipio de García, Nuevo León, por conducto del SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ, emite el fallo de la adjudicación del contrato de arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, relativo al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, conforme a lo siguiente:

Antecedentes:

- 1.- Que el Municipio de García, Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, mediante Convocatoria Pública inicio procedimiento de Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos;*
- 2.- Que en fecha 22 de noviembre de 2021, se publicó en forma simultánea en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el Periódico "El Porvenir", el resumen*



de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021;

3.- Que para esta licitación solamente adquirieron las bases **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**;

4.- Que con fecha 30 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación, de la cual se levantó el acta correspondiente, y en la que se hizo constar las precisiones formuladas a las bases por parte de la convocante, los cuestionamientos formulados por los representantes de **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y las respuestas de la convocante. Junta de Aclaraciones en la que participaron los licitantes por conducto de las personas señaladas para ese efecto, y en la que se admitieron de conformidad las preguntas y cuestionamiento realizados por tener relación con las bases y asistirles el derecho a formularlas al haber adquirido las bases de la Licitación y haber presentado escrito expresando su interés en participar en la licitación, así como encontrarse debidamente registrado como licitante en la lista de asistencia de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación;

5.- Que en fecha 8 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el cierre para la obtención de convocatoria e inscripción de participantes, así como el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, advirtiéndose de las constancias que integran el procedimiento, que solamente **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se registraron y comparecieron como licitantes entregando sus propuestas mediante los respectivos sobres debidamente cerrados y documentación adicional;

6.- Que durante el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, se aceptaron para su análisis las propuestas técnicas de los licitantes **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por haber entregado todas las constancias solicitadas en el citado apartado **XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases.

7.- Que en fecha 9 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica, y en el desarrollo de este, se comunicó el Fallo de Técnico emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, por el que se desechó la propuesta técnica de **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y por otra parte se consideró solvente la



Eliminando: El modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

propuesta técnica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, del proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el apartado **XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases.

Además de lo anterior, se realizó la evaluación cuantitativa de la propuesta económica del licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por parte del Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, determinando que la propuesta económica del licitante era aceptas para su análisis por haber entregado todas las constancias solicitadas en el apartado **XVI. DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA**, de las bases de la licitación.

8.- Que las propuestas técnica y económica del Licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se describen en lo general conforme a lo siguiente:

a) Propuesta Técnica:

Partida	Bienes a arrendar / Nombre partida	Cantidad de unidades	Unidad de medida	Garantías mínimas por vehículo
1	Vehículo Sedan 4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, con equipo policía guardia civil [REDACTED]	32	Mes	3 Años o 60,000 KM
2	Vehículo Sedan 4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, con equipo de tránsito [REDACTED]	12	Mes	3 Años o 60,000 KM
3	Pick Up 8 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de patrulla policía [REDACTED]	32	Mes	3 Años o 60,000 KM
4	Pick Up 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de escolta [REDACTED]	2	Mes	3 Años o 60,000 KM
5	Pick Up 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, sin equipo Marca: RAM Tipo: 1500 CREW CAB SLT 4X4 V6 Modelo: 2021	5	Mes	3 Años o 60,000 KM



Eliminando: El modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

6	Pick Up 8 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de fuerzas especiales	6	Mes	3 Años o 60,000 KM
7	Pick Up 8 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de GOE	7	Mes	3 Años o 60,000 KM
8	Pick Up 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de señales	1	Mes	3 Años o 60,000 KM
9	Pick Up 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de protección civil Marca: RAM Tipo: 1500 CREW CAB SLT 4X4 V6 Modelo: 2021	1	Mes	3 Años o 60,000 KM
10	Camión 8 Cilindros 4X2, con caja plataforma estaca a 18 pies Marca: RAM Tipo: 4000 PL TM AA Modelo: 2021	6	Mes	3 Años o 60,000 KM
11	Chasis cabina 4 cilindros, transmisión manual, AA con plataforma de redilas Marca: NISSAN Tipo: NP300 ESTACAS LARGA TM AA Modelo: 2021	6	Mes	3 Años o 60,000 KM
12	Vehículo Tipo Suv 6 cilindros transmisión automática, con equipo para escoltas	4	Mes	3 Años o 60,000 KM
13	Vehículo Carga 11.5 M, transmisión automática, con conversión ambulancia equipo médico. Marca: FIAT Tipo: DUCATO 11.5 Modelo: 2022	2	Mes	3 Años o 60,000 KM
14	Vehículo Sedan 4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, utilitario Marca: NISSAN Tipo: VERSA SENSE CVT Modelo: 2022	5	Mes	3 Años o 60,000 KM

b) Propuesta económica:

Part	Unidad de Medida	Cantidad de Unidades	Bienes a arrendar	Renta Mensual unitaria	Renta Mensual por partida	Renta por todo el plazo por partida
1	Mes	32	4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, con equipo policía guardia civil	\$17,338.00	\$554,816.00	\$17,754,112.00



Eliminando: El modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 14° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

2	Mes	12	██████████ 4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, con equipo de tránsito	\$17,338.00	\$208,056.00	\$6,657,792.00
3	Mes	32	██████████ 8 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de patrulla policía	\$38,510.00	\$1,232,320.00	\$39,434,240.00
4	Mes	2	██████████ 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de escolta	\$35,608.00	\$71,216.00	\$2,278,912.00
5	Mes	5	RAM 1500 CREW CAB SLT 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, sin equipo	\$30,964.00	\$154,820.00	\$4,954,240.00
6	Mes	6	██████████ 8 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de fuerzas especiales	\$38,815.00	\$232,890.00	\$7,452,480.00
7	Mes	7	██████████ 8 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de GOE	\$43,060.00	\$301,420.00	\$9,645,440.00
8	Mes	1	██████████ 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de señales	\$34,570.00	\$34,570.00	\$1,106,240.00
9	Mes	1	RAM 1500 CREW CAB SLT 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de protección civil	\$35,382.00	\$35,382.00	\$1,132,224.00
10	Mes	6	RAM 4000 CHASIS CABINA PL 8 Cilindros 4X2, con caja carrocería con redilas a 18 pies	\$37,596.00	\$225,576.00	\$7,218,432.00
11	Mes	6	NP300 CHASIS CABINA 4 cilindros, transmisión manual, AA con plataforma de redilas tipo estacas	\$19,187.00	\$115,122.00	\$3,683,904.00
12	Mes	4	██████████ 6 cilindros transmisión automática, con equipo para escoltas	\$36,509.00	\$146,036.00	\$4,673,152.00
13	Mes	2	FIAT DUCATO 11.5 M, transmisión automática, con conversión ambulancia equipo médico.	\$67,446.00	\$134,892.00	\$4,316,544.00
14	Mes	5	VERSA SENSE 4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, utilitario	\$14,585.00	\$72,925.00	\$2,333,600.00
			SUBTOTAL		\$3,520,041.00	\$112,641,312.00
			IVA		\$563,206.56	\$18,022,609.92
			TOTAL		\$4,083,247.56	\$130,663,921.92



9.- Que mediante oficio número SFYTM/E/086/2021 el Director de Egresos de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, emitió la autorización presupuestal para cubrir la contratación del arrendamiento objeto de la licitación;

10.- Que la contratación será ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33; de Fondos de Seguridad para los Municipios, y recursos propios de la hacienda municipal, abarcando los ejercicios de 2021, 2022, 2023 y 2024.

11.- Que el Síndico Segundo en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, emitió dictamen sobre las propuestas presentadas por el licitante, dando como resultado la opinión favorable respecto al proceso de licitación transcurrido, así como respecto a las propuestas presentadas por el licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y,

Considerando:

PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, emitir el fallo dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la adjudicación del contrato de arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 15, 16 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León;

SEGUNDO: Que el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, se desarrolló de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, 31, 32, 34, 35, 36, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 5° fracción IV de la Ley de Egresos del Estado para el año 2021 y demás disposiciones aplicables;

TERCERO: Que de la revisión y análisis detallado de los documentos de la propuesta económica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resulta que ésta cumple con los requisitos económicos establecidos en el apartado **XVI. DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA**, de las bases de la Licitación, para la propuesta económica;



CUARTO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en virtud de señalado en el punto precedente, tiene a bien considerar solvente la propuesta económica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;**

QUINTO: Que conforme a lo dispuesto por artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para la evaluación de las propuestas se utilizó el método de evaluación de oferta económica, por lo que la adjudicación del contrato es a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria como es el caso del licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** y oferte el precio más bajo. Por lo que conforme a esto el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, Jesús Martín Garza Cantú, evaluó las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** y

SEXTO: Que con base en lo anterior, procede adjudicar el contrato derivado del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, a **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que conforman la totalidad de las partidas de la convocatoria.

Lo anterior, toda vez que la documentación y propuestas presentadas por el licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** se ajusta a los requisitos solicitados, reuniendo las condiciones técnicas y económicas necesarias, ofertando precios convenientes dentro del monto del presupuesto autorizado para esta contratación, por lo que se ha tenido a bien emitir el siguiente:

FALLO:

PRIMERO.- Se considera solvente la propuesta económica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, del proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, por cumplir con los requisitos económicos establecidos en el apartado **XVI. DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA,** de las bases de la Licitación, para la propuesta económica.

SEGUNDO.- Se adjudica a **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** el contrato derivado del procedimiento de contratación por



Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que conforman la totalidad de las partidas de la convocatoria. Lo anterior, conforme a la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante, mismas que se encuentran descritas en lo general en el presente Fallo, en el punto de antecedente en el número 8, en los incisos a) y b), por un Monto de \$130,663,921.92 (ciento treinta millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos 92/100 Moneda Nacional), incluyendo la cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el total de las partidas de la convocatoria, por resultar solventes sus propuesta al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por ser una propuesta que obtiene el mejor resultado conforme al método de evaluación de la oferta económica establecida en la convocatoria ya que además de ser la única que se admitió para su apertura respecto a esas partidas, es adecuada y conveniente para el Municipio asegurando con esto las mejores condiciones en cuanto a precio calidad y oportunidad.

TERCERO.- El contrato lo deberán firmar **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a las 16:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León; asimismo deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro del término de 10 diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

CUARTO.- Notificado que sea el presente fallo, las obligaciones que se deriven de éste y sean a cargo de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados.

QUINTO.- Notifíquese a **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la presente resolución a través de su apoderado o representante en el acto de fallo.

Así lo determina y firma EL SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ asistido por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ en el Municipio de García, Nuevo León, a 10 el diciembre de 2021.----- Rubricas.-----



Una vez concluida la lectura del dictamen, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, continúa con el desarrollo del presente acto, notificando a los licitantes **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de sus representantes que se encuentran presentes, entregando copia del fallo, quienes enterados de su contenido se dan por notificados del mismo para todos los efectos legales correspondientes, con lo que se da por concluido el presente acto siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose acta y firmando los que intervinieron y así quisieron hacerlo. Se firma un original y se entregan copias fotostáticas a todos los participantes en este acto. CONSTE.-----

Por la Convocante


JESÚS MARTÍN GARZA CANTÚ
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS


Por el Órgano Interno de Control


LILIANA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA ADSCRITA A LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades
relativas al Comité de Adquisiciones.



ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO

Por EVEPSE, S.A. DE C.V.


MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ
CEREZO
APODERADO


JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por la Dependencia Usuaría


CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN
COMISARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA
PREVENTIVA MUNICIPAL

Por VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.



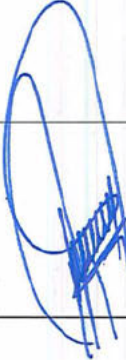


PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
APODERADO

Ultima hoja del acta relativa al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Número STFYAM/LP/001/2021.



Lista de asistencia al Acto de Fallo de la Licitación que tiene verificativo a las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, dentro del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos.

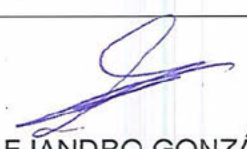
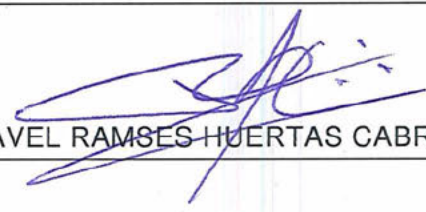
Por las Autoridades, los presentes son:

Nombre	Firma
JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	
LILIANA TORRES GONZÁLEZ DIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, POR LA DEPENDENCIA USUARIA.	
ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	



Lista de asistencia al Acto de Fallo de la Licitación que tiene verificativo a las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, dentro del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos.

Por los licitantes, los presentes son:

Licitante:	Nombre y Firma del representante:
1.- EVEPSE, S.A. DE C.V.	 MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CEREZO
2.- VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	 PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA